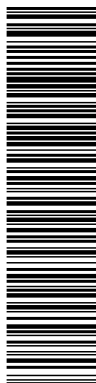


DOCUMENTO PAT_Anejos: Anuncio requerimiento subsanación documentación convocatoria subvenciones para AMPAS 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2BJRO-IW2VZ-Q47OQ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISAAC LOPEZ SANCHEZ, Concejal Delegado Educación, Juventud e Infancia y Formación y Empleo, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 14/12/2022 10:12	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2482408-2BJRO-IW2VZ-Q47OQ-6A14A8E34436DB533937B19306154F5CEAE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

C./ Italia, 6
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 38 07
Fax: 91 248 37 23
www.ayto-pinto.es

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE, HABIENDO CONCURRIDO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE PINTO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-23, DEBERÁN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ENTIDAD	DOCUMENTACION A SUBSANAR
AMPA CEIP ISABEL LA CATÓLICA	- Falta presentar los Anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6 conforme a lo dispuesto al respecto en el Título I, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
AMPA CEIP BUENOS AIRES	- Falta Anexo 3. Memoria de las actividades desarrolladas por la entidad en el año anterior.
AMPA CEIP LAS ARTES	- Falta presentar los Anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6 conforme a lo dispuesto al respecto en el Título I, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
AMPA CEIP DOS DE MAYO	- Falta Anexo 4 conforme a la presente convocatoria.
AMPA IES VICENTE ALEIXANDRE	- Falta cumplimentación completa de Anexo 4, conforme a la estructura de contenidos de la presente convocatoria.
AMPA CONCEPCIÓN ARENAL IES PABLO PICASSO	- Falta presentar los Anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6 conforme a lo dispuesto al respecto en el Título I, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. - Falta cumplimentación completa de Anexo 2, 3, 4.1, 5, 6 conforme a la presente convocatoria.
AMPA CLDERÓN DE LA BARCA	- Falta cumplimentación completa de Anexo 1 conforme a la presente convocatoria.
AMPA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	- Falta cumplimentación completa de Anexo 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6 conforme a la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto al respecto en el Título I, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Estas entidades deberán proceder a subsanar la documentación anteriormente reseñada mediante su presentación en el registro municipal en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día posterior a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. **(Desde el 15 al 19 de diciembre de 2022, ambos inclusive.)**

EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN
(firmado electrónicamente en el margen superior)